



PROYECTO “PARQUE BICENTENARIO”

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PAISAJISMO

05 PAISAJISMO

05.01 SISTEMA ZINCO – TECHOS VERDES

DESCRIPCION

Esta partida consiste en las medidas, acciones, equipamiento e insumos necesarios para la instalación de Techos Verdes con protección o lastrado, con diferentes capas especialmente desarrolladas que tienen que funcionar como un todo unitario. El sistema debe permitir el crecimiento de vegetación en la parte superior de las edificaciones, que previamente han sido impermeabilizada, manteniendo protegida su estructura.

Mediante una cubierta verde extensiva deberá dar una apariencia natural, presentar una resistencia a la compresión que permita ser pisada y una pendiente mínima de 2°.

Comprende:

- Capa protectora. Protegen las láminas antiraíz de daños por golpes y retienen agua y nutrientes para las plantas.
- Protección antiraíz. Protegen la impermeabilización de perforaciones por las raíces.
- Capa drenante. Almacenan agua de la lluvia y del riego en las cavidades superiores y conducen el agua sobrante hacia sumideros.
- Capa filtrante. Evitan que los granos finos de la capa adhesiva se corroan.
- Otros accesorios que contribuyan a su perfecto funcionamiento (cajas de inspección, otros).

El contratista, como mínimo deberá adquirir y realizar las acciones señaladas en el detalle de los costos de la partida.

MATERIALES

Los materiales para la instalación de los Techos Verdes serán de preferencia desarmable y transportables.

METODO DE CONTROL

La instalación será revisada por la Supervisión y de no encontrarlo satisfactorio en cuanto a sus condiciones deberá rechazarlo, en cuyo caso el Contratista deberá reemplazarlo por otro similar en buenas condiciones. El rechazo de la instalación no podrá generar ningún reclamo del Contratista.

UNIDAD DE MEDICION

La cantidad a pagar se realizará según lo indicado en el presupuesto, por global (glb), y se abonará mediante la valorización, contando con la autorización del Ingeniero supervisor.

Partida de Pago	Unidad de Pago
05.01 SISTEMA ZINCO – TECHOS VERDES	Global (glb)

LUIS ENRIQUE BENÍTEZ VELARDE
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 43296

Ing. Johnny M. Figueres Castillo
 CIP 87301



FORMA DE PAGO

El pago se efectuará a precio unitario del presupuesto por global (glb), entendiéndose que dicho precio constituye la compensación total por toda la mano de obra, equipo, herramientas, materiales e imprevistos necesarios para la ejecución del trabajo.

05.02 SUMINISTRO DE SUSTRATOS

DESCRIPCION

Esta partida consiste en las medidas, acciones, equipamiento e insumos necesarios para el suministro de sustratos para mejorar y preparar el suelo para la plantación de vegetación. En las zonas donde se plantarán especies vegetales se reemplazará el suelo existente o se mejorará su composición física química, para obtener un material rico en nutrientes y de textura franco liviana.

Comprende:

- Arena de río para cactus y suculentas.
- Tierra de chacra para herbáceas, gramíneas, cactus, suculentas y cubresuelos.
- Composta para fertilización de suelos.
- Tierra preparada distintas especies.
- Aditivos para mejoramiento de suelos..

El contratista, como mínimo deberá adquirir y realizar las acciones señaladas en el detalle de los costos de la partida.

MATERIALES

Los materiales para el suministro de los sustratos serán de preferencia manuales, desarmable y transportables.

METODO DE CONTROL

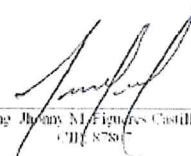
Los sustratos, de buena calidad, y su suministro serán revisados por la Supervisión y de ser el caso, se exigirá su certificación, y de no encontrarlo satisfactorio en cuanto a sus condiciones deberá rechazarlo, en cuyo caso el Contratista deberá reemplazarlo por otro similar en buenas condiciones. El rechazo del insumo no podrá generar ningún reclamo del Contratista.

UNIDAD DE MEDICION

La cantidad a pagar se realizará según lo indicado en el presupuesto, por global (glb), y se abonará mediante la valorización, contando con la autorización del Ingeniero supervisor.

Partida de Pago	Unidad de Pago
05.02 SUMINISTRO DE SUSTRATOS	Global (glb)


LUIS ENRIQUE BENÉZU VELARDE
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 43296


Ing. Johnny M. Figueroa Castillo
CIP N° 8780



FORMA DE PAGO

El pago se efectuará a precio unitario del presupuesto por global (glb), entendiéndose que dicho precio constituye la compensación total por toda la mano de obra, equipo, herramientas, materiales e imprevistos necesarios para la ejecución del trabajo.

05.03 OBRAS DE PAISAJISMO, SUMINISTRO, SEMBRIO Y MANTENIMIENTO DE ESPECIES

DESCRIPCION

Esta partida consiste en las medidas, acciones, equipamiento e insumos necesarios para el suministro de la vegetación (adquisición y traslado del vivero a la obra), sembrío, y mantenimiento de las distintas especies a plantar o sembrar.

Comprende:

- Especies (árboles, palmeras, cycas, arbustos, enredaderas, herbáceas, cactus, suculentas, cubresuelos y gramíneas).
- Transporte del vivero a la obra.
- Servicio de sembrío y plantación de especies.
- Mantenimiento de las especies (mínimo 6 visitas por semana).
- Otras acciones o materiales para la correcta plantación o sembrío.

Las plantas elegidas serán de primera calidad y deberán adquirirse de un tamaño, preferentemente, tal que tengan presencia inmediata. Su traslado será mediante grúas, camiones y/o camiones plataforma teniendo en cuenta su adecuada manipulación.

El contratista, como mínimo deberá adquirir y realizar las acciones señaladas en el detalle de los costos de la partida.

MATERIALES

Los materiales para la correcta plantación o sembrío de las especies, serán de preferencia manuales, desarmable y transportables.

METODO DE CONTROL

La vegetación adquirida, de buena calidad, de ser el caso se exigirá la certificación de las especies, y su sembrío o plantación serán inspeccionados por la Supervisión y de no encontrarlo satisfactorio en cuanto a sus condiciones deberá rechazarlo, en cuyo caso el Contratista deberá reemplazarlo por otro similar en buenas condiciones. El rechazo del insumo no podrá generar ningún reclamo del Contratista.

Cualquier cambio en la clase, variedad o especificación de las plantas deberá contar con la aprobación de la supervisión y estar dentro de la relación de plantas resistentes, establecida en la selección general de especies.

UNIDAD DE MEDICION

La cantidad a pagar se realizará según lo indicado en el presupuesto, por global (glb), y se abonará mediante la valorización, contando con la autorización del Ingeniero supervisor.

LUIS ENRIQUE BENDEZU VELARDE
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 43296

Ing. Johnny M. Figueroa Castillo
CIP N° 8730



Partida de Pago	Unidad de Pago
05.03 OBRAS DE PAISAJISMO, SUMINISTRO, SEMBRIO Y MANTENIMIENTO DE ESPECIES	Global (glb)

FORMA DE PAGO

El pago se efectuará a precio unitario del presupuesto por global (glb), entendiéndose que dicho precio constituye la compensación total por toda la mano de obra, equipo, herramientas, materiales e imprevistos necesarios para la ejecución del trabajo.

LUIS ENRIQUE BENDEZU VELARDE
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 43296

Ing. Johnny M. Figueroa Castillo
CIP 87807

